

INFORME SECRETARIAL: SEPTIEMBRE 20/2021

-Se allega escrito de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SRIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte (20) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.17001-40-03-003-2021-00419-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por el Edificio Bloque E (1ª Etapa) Propiedad Horizontal, en contra de Maria Elena Muñoz Grisales, el oficio No. ORIPMAN1002021EE03257 de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, donde se informa que el demandado no es titular inscrito del derecho real de dominio y por tanto, no procede el embargo ordenado, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 163 del 21/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d1684b1fcbf4318931634592caf12b883c42f7db58f6cdd440e1193b036e9e5

Documento generado en 20/09/2021 01:53:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**